

ACTA DE LA VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Siendo las **13:00** horas del día 30 de enero del 2024; reunidos en la sala de cabildo, ubicado en el Palacio Municipal de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo, con domicilio en calle 66 S/N entre 65 y 67 de la colonia Centro; los miembros del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, integrado por los Ciudadanos: la C. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal; el C. Mario Didier Aguilar Ramírez, Síndico Municipal; la C. María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora; el C. Saúl Velasco Velasco, Segundo Regidor; la C. Pamela Meliyara Porras Cab, Tercera Regidora; el C. Hugo Salvador Flores Vega, Cuarto Regidor; la C. Teresa Cruz Quintal, Quinta Regidora; el C. Adrián Alonso Pacheco Moo, Sexto Regidor; y la C. Nadya Cyrene Ortiz Caamal, Novena Regidora, procedieron a iniciar la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo bajo el siguiente orden del día:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA DE LAS ACTAS ANTERIORES PARA SU APROBACIÓN.
5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 POR LA CANTIDAD DE \$747'772,534.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, LA APROBACIÓN DE LAS NUEVAS ACCIONES A REALIZAR CON EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) 2024.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

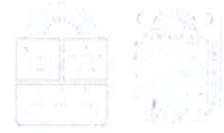
PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. La C. María Juliana May Esquivel, secretaria general, dio el pase de lista, habiendo la inasistencia. De la C. Paoly Elizabeth Perera Maldonado, Séptima Regidora y el C. Romualdo Be Chuc, Octavo Regidor. Pero justificando su inasistencia. Por lo que se determinó la existencia del Quórum legal para sesionar válidamente.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. La presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, instaló formalmente la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, siendo las **13:39** horas del 30 de enero del 2024, con fundamento en el artículo 40 Fracción Primera del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. La C. María Juliana May Esquivel, secretaria general, dio lectura al orden del día.

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Nadya' and a large blue checkmark]





La Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís sometió a votación el orden del día, **siendo aprobada por unanimidad en votación económica.**

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LECTURA DE LAS ACTA ANTERIORES PARA SU APROBACIÓN. La C. María Juliana May Esquivel, secretaria general, pidió la dispensa de la lectura de las siguientes actas:

- ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2023.
- ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2023.
- ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2023.
- ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL 20 DE DICIEMBRE DEL 2023.
- ACTA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL 20 DE DICIEMBRE DEL 2023.
- ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL 27 DE DICIEMBRE DEL 2023.
- ACTA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL 27 DE DICIEMBRE DEL 2023.

Una vez solicitada la dispensa y no habiendo comentarios al respecto, la presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís sometió a votación la propuesta **siendo aprobada por unanimidad en votación económica.**

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 POR LA CANTIDAD DE \$747'772,534.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

La Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís concede el uso de la voz a la Lic. Fabiola Rodríguez Macuilt, Directora de Egresos.

Fabiola Rodríguez Macuilt, Directora de Egresos: Buenas tardes presidenta, regidores y medios de comunicación que nos acompañan. Como es de su conocimiento el día 27 del mes de diciembre 2023, fue sometido en la sexagésima tercera sesión extraordinaria, la aprobación del presupuesto de egresos del h. ayuntamiento para el ejercicio fiscal 2024, en concordancia con los preceptos incluidos en la ley de disciplina financiera para las entidades federativas y municipios vigentes. Derivado a la anterior nos informa la subsecretaría de planeación mediante oficio, la distribución y calendarización final de los recursos de dos fondos, primero fondo de infraestructuras social que es el FAISMUN y segundo, fondo de fortalecimiento municipal, FORTAMUN, los cuales se modifican y quedan con la siguientes cifras FAISMUN originalmente era \$308, 433,605 pesos, con esta modificación queda en \$306, 302,163 pesos, una diferencia de -\$2, 131,442 pesos. El FORTAMUN originalmente contábamos con \$79, 355,290 pesos. Con esta modificación se redujo a \$77, 170,363 pesos, haciendo una diferencia -\$2, 184,927 pesos, habiendo una reducción a los fondos antes mencionados por un importe de \$4, 316,319 pesos, mismos que impactan la programación presupuestaria original y con ello la necesidad de ajuste de

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

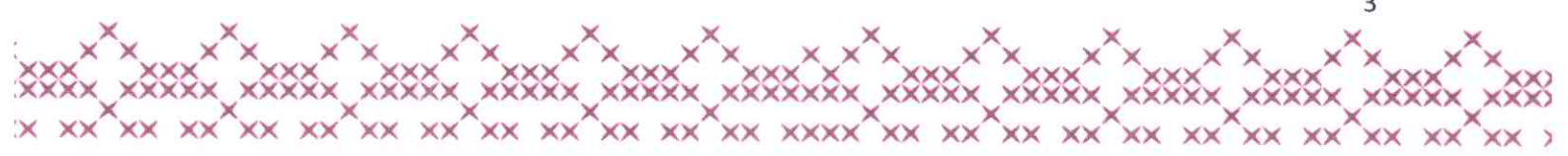


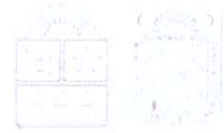


las mismas que hace necesario someter al pleno de este cabildo la modificación del presupuesto de egresos por el ejercicio fiscal 2024, a continuación cedo la palabra al contador, Lic. Eduardo Sánchez que nos va a dar detalles y explicación de cada partida modificada.

Lic. Eduardo Sánchez: Con su permiso directora, como consecuencia de esta modificación es explicarle al cabildo que es lo que pasa, como recordarán cuando se presentó para su aprobación original el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2024. Las cifras con las cuales trabajamos fueron las que nos entregó la subsecretaría de ingresos de SEFIPLAN y este documento no los hizo llegar a partir del 13 de octubre de 2023 para esas fechas se trabajan con estimados, todavía el presupuesto de egresos de la Federación no pasaba por las cámaras, y como consecuencia no estaba firme, entonces una vez que ese proceso ya estado concluido es el momento en el cual los gobiernos de los estados reciben formalmente por parte de la Federación, cuáles son las cantidades de recursos que van a poder operar. Una de las características importantes de estos dos fondos, es que independientemente de que trabajan con reglas de operación. También existe la necesidad de los municipios o la obligación de los municipios de poder ejecutar todas sus acciones que van referidas al gasto en estos recursos, tomando en consideración las reglas de operación, pero por otro lado, también verificar perfectamente cuál es el calendario de disposiciones y cuáles son los montos totales. En este caso desafortunadamente a Carrillo Puerto, le están haciendo un ajuste que en la suma de los dos fondos son aproximadamente \$4.3 millones de pesos. Debemos recordar que el municipio de Carrillo Puerto, es el municipio que más recursos tiene por parte del fondo de infraestructura social municipal, pero así mismo tanto en ese fondo como en el fondo FORTAMUN es muy sensible precisamente a estos recursos y en función a poder llevar a cabo las acciones que están planteadas en el presupuesto, y por ende también poder cumplir con las líneas del plan municipal de desarrollo, es necesario hacer este ajuste, es una explicación que sí, es importante que se tomen en consideración a efecto de que en algún momento sugería la pregunta, que nos acaban de hacer. Acaban de aprobar un presupuesto y ya se está modificando, se modifica por esa condición nada más, de qué hemos recibido la notificación formal de qué hay una disminución. En consecuencia, eso es necesario que hagamos los ajustes correspondientes. A partir de ahí paso a explicarles en cada uno de los capítulos de gasto, cuáles son las modificaciones que existen y los razonamientos por los cuales se hacen necesario el replanteamiento presupuesto, para el caso del capítulo 1000, como recordaremos tiene una condición especial que viene en marcada en la ley disciplina financiera en donde no podemos subir el capítulo 1000 más allá de un porcentaje. En este caso, la única excepción es precisamente los temas relacionados con seguridad pública, hablando de esto recibió la tesorería municipal, por parte del director de seguridad pública una solicitud en donde es necesario que nosotros tomemos en consideración un programa de ascensos. Este programa de ascensos es precisamente el reconocimiento de aquellos policías que de acuerdo a sus capacidades han pasado ciertos exámenes, y con ello deben aspirar a un mejor rango. En este caso, las plazas con las cuales estarán ellos accediendo son precisamente de Policía raso a Policía tercero, Policía segundo y Policía primero. En conjunto estos datos tienen un incremento de \$1, 190,166.66 pesos que están determinados en las partidas de gasto en 1100, 1300 y 1500 todas ellas del capítulo 1000 para migrar de lo que teníamos aprobado originalmente de \$297, 366,660.30 pesos, más este incremento para llegar a \$298, 556,826.96 pesos haciendo la aclaración de que el Ayuntamiento y de acuerdo a las instrucciones de la presidenta municipal, no se le está incrementando el salario a nadie exclusivamente.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]





Es un tema de policías, y es un tema que tiene que ver con una re-categorización de los policías, teniendo en consideración también que la convocatoria para nuevas plazas de policías se encuentra abierta y en el momento en que esto suceda tendrá que hacerse los espacios presupuestales para acceder a estos nuevos elementos que en su momento tendrán la categoría de decadentes, irán a la academia de Policía, y si aprueban los exámenes estarán integrándose ya como parte de los efectivos de la dirección de seguridad pública, en el capítulo 2000, también tenemos una modificación que está en la partida de gastos 2400 y te obedece a un programa que tiene que ver con la adquisición de luminarias, de acuerdo a un estudio hecho por el área de alumbrado público de este ayuntamiento, hay una necesidad de hacer un recambio de luminarias y sobre todo también tomando en consideración a todos aquellos accesorios que van precisamente con las luminarias, entender que en la administración pasada hicieron un gasto importante en este rubro, pero desafortunadamente cambiaron luminarias, pero no cambiaron los cables no hicieron la situaciones conducentes para que estas luminarias tuvieran la duración que se quería. En esa consecuencia se ha hecho un programa que es emergente que es parte de la demanda social, y es por ello que se ha tomado la determinación de reconducir parte de estos recursos dentro del ordenamiento para llevar a cabo los programas que son los más urgentes por parte de esta administración. En esa consecuencia, el capítulo 2000 tiene un incremento de \$3, 150,000 pesos para quedar de \$28, 670,000 pesos a \$31, 820,000 pesos, de ahí nos vamos al capítulo 5000 tomando en consideración que el capítulo 3000 que son los servicios generales y el capítulo 4000 permanecen sin modificación alguna en el capítulo 5000, tenemos varias modificaciones que tienen que ver precisamente con los ajustes que se llevaron a cabo en el FORTAMUN. Tenemos un programa que es el Pro en el FAISMUN tenemos un programa que es el programa PRODIM, al cual asignó una cantidad de \$6, 621,672.10 pesos que obedecen al 2% del total del estimado a ejercer durante el durante el año 2024, como consecuencia de la disminución de la cantidad original que es necesario hacer el ajuste en este caso para esa cantidad de ajuste de \$42,628.84 pesos para quedar en \$6, 579, 043.26 pesos. Por otro lado, también hay una modificación al capítulo 5400 de \$2,550,000 pesos que es precisamente la reducción de adquisiciones en función a tener que poder soportar presupuestalmente el programa de luminarias, la cual dentro de la reorganización tiene una modificación de \$2,550,000 por el mismo por el mismo sentido está la partida 5600 maquinaria, otros equipos y herramientas que también tiene una disminución de \$1, 400,000 pesos para contribuir precisamente con el proyecto de luminarias, a partir de ahí también tenemos una modificación en el capítulo 6000, como dije buena parte de lo que es el recurso del fondo de aportaciones de infraestructura social municipal que se destina íntegramente a la obra pública, también tiene ahí un comportamiento mixto que es precisamente el reconocimiento de la disminución que tuvo de acuerdo a la información última que tuvimos por parte de la de la subsecretaría de planeación de SEFIPLAN. Ese es una parte, y por otra parte la incorporación de un programa emergente de Bacheo que se va a fundir con Recursos de FORTAMUN, Como es un como un tema relacionado con obra pública presupuestalmente lo estamos colocando dentro de ese rubro para que se ejerza y entonces ustedes podrán ver en el programa operativo anual que se les va a presentar a consideración una vez que podamos concluir esta primera parte dentro de esta misma sesión, vamos a tener esas dos esos dos operaciones, una como le dije son la adquisición de luminarias y los insumos necesarios para las mismas y el programa emergente de Bacheo, esa consecuencia la suma más menos nos da precisamente una disminución de \$24,869.90 pesos para migrar de \$293,011, 924. 75 a \$292, 987,054.85. Esas son las disminuciones hasta la partida 6000, en el caso de la partida 7900 como siempre hemos comentado son partidas de ajuste que

[Handwritten signatures and initials on the right margin]





utiliza la administración precisamente para dejar parte de los residuales que en este momento todavía no tienen una etiqueta de gasto y que conforme se va a desarrollando el ejercicio presupuestal se van colocando, en esta dentro de esta reorganización, estamos teniendo una disminución de \$4,639,000,036.92 para migrar de \$26,007,255.85 a \$21,368,218.93, con estos temas podrán ustedes ver en las hojas que se les proporcionaron que exclusivamente la modificación que estamos teniendo total del presupuesto es del presupuesto original que fueron \$752,088,903 a \$747,772,534, y estamos reflejando exclusivamente la disminución que se operó en estos dos fondos federales, parte de las instrucciones que tenemos por parte de la presidenta municipales, precisamente hacer un ejercicio mesurado del gasto, tener una disciplina en los gastos y por ello reportarles y ponerles a su consideración estas modificaciones.

Nadya Cyrene Ortiz Caamal, Novena Regidora: Buenas Tardes presidenta, cabildo que nos acompaña el día de hoy agradecer al contador por la explicación que nos dio de esta modificación de presupuestos, más que observación o comentario si haría abonar respecto al programa de Bacheo si se atiende a zonas prioritarias, hablo de colonias como a la Plan de Ayala, Emiliano Zapata 1 y 2, son solicitudes que se han presentado y que creo que si es importante que se atienda para beneficio de la ciudadanía.

María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora: Yo quisiera hacer una reflexión sobre si se ajusta el presupuesto y es importante ir viendo en qué partidas tendremos mayor cantidad de gasto y cuales se quedan un poco sin atención. Yo veo en la partida 5200 FAISMUN Y PRODIM lo que viene siendo mobiliario y equipo educacional y recreativo, habitualmente vemos la infraestructura de calles y edificios. Yo estoy viendo la infraestructura de bibliotecas, puesto que nos toca lo educacional y recreativo, ver el beneficio tanto de biblioteca pública, como hablé con la presidenta en su momento en una charla muy amena y como ha estado comentando con cada quien solicito a este cabildo, que de alguna manera sustanciada en un programa de gastos que me presentan los distintos directores de bibliotecas se considere para su rehabilitación, tenemos 14 bibliotecas en las comunidades todas o les falta mobiliario o ventanas rotas y creo que las bibliotecas son fuentes informativas para todo visitante y habitante de cada comunidad. En las comunidades, tenemos telebachilleratos como máximo nivel de estudios, telesecundarias, primarias preescolar, pero nuestras bibliotecas están carentes de este mobiliario o de la reparación de sus estructuras, hago llegar a esta secretaría de honorable cabildo la solicitud tanto de biblioteca como de Casa de cultura de Chunhuhub y la relación de bibliotecas con sus necesidades cuantificada en las 14 localidades, incluyendo la cabecera de Felipe Carrillo Puerto con la intención de que el programa de gasto los considere.

Lic. Eduardo Sánchez: Le comento lo siguiente es muy importante que todas estas solicitudes deban ser canalizadas a las instancias correspondientes. En este caso, la dirección de planeación requiere, por ejemplo ese tipo de solicitudes para poder conceptualizar cuáles son las partidas de gasto en donde pueden acomodarse yo le puedo anticipar que ahí estoy escuchando de acuerdo a lo que usted ha mencionado dos grandes mundos, uno que es la rehabilitación de las de las bibliotecas que es parte que las reglas de operación de FAISMUN contempla son precisamente espacios que tienen que ver con la demanda social y la otra que es mobiliarios, ese podría ser a través del fondo de fortalecimiento municipal. Aquí lo importante es partir de la solicitud que se reciben de las instancias correspondientes, poder hacer las verificaciones y las valuaciones correspondientes, a efecto de determinar cuáles son las acciones importantes a llevar no,

[Handwritten signatures and initials on the right margin]





pero como le digo todo esto tiene que ver con un proceso de planeación para poder ejecutar las acciones en tiempo y forma y con ello poder atender esta demanda.

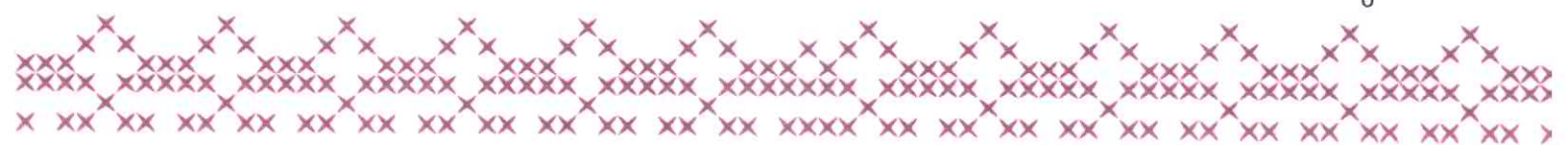
María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora: Lo entiendo plenamente, lo que yo quiero solicitar ante el cabildo es que se contemple esta partida que es la 5200 en lo que es mobiliario equipo por parte de educación y recreación para el municipio. Si se tendrá que hacer presupuestación, estudio, cuantificación. Sólo pido aval del honorable cabildo para que esto se tome en cuenta porque no está aquí.

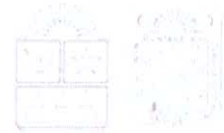
Lic. Eduardo Sánchez: Yo le entiendo. Recuerde que el diseño de los presupuestos viene como consecuencia de todo un proceso para poder llegar a un presupuesto que ustedes en su momento tuvieron a bien aprobar en los últimos días del año. Vino como consecuencia de poder recabar toda esa información, como recordarán este municipio para llevar a cabo el diseño del presupuesto recogió de todas las áreas sustantivas de este ayuntamiento de todas sus direcciones y coordinaciones la demanda. No sé si en su momento esta demanda fue analizada a esas instancias para que pudiera llegar al tema presupuestal si lo atendemos en este momento tiene un carácter superviviente, a partir de ahorita tendríamos que ver cuáles son los capítulos de gastos y sobre todo los recursos que puedan estar disponibles en el caso del mobiliario que usted no nos refieren en este momento debamos entender que buena parte de lo que es el recurso de FORTAMUN. En este Ayuntamiento está orientado originalmente a dos conceptos básicos que son precisamente la nómina de los policías, perdón por la palabra sagrada, eso es una consideración y una instrucción de la de la presidenta del dinero de los policías es sagrado, y por otro lado lo que es el pago de la factura de la energía eléctrica, a partir de ahí el recurso que queda disponible es el que tratamos de acomodar de acuerdo a lo que vayamos teniendo y en consecuencia hacerlo entonces nada más que nos dé oportunidad de que pudiera trabajar la dirección de planeación junto con la información que usted pueda tener para poder ver qué podemos acomodar este año.

Hugo Salvador Flores Vega, Cuarto Regidor: Presidenta, yo creo apoyando un poco lo que dice la maestra, recordemos que anteriormente se ha hecho compra de mobiliario, incluso en sesiones pasadas, han comentado de qué muchos de esos mobiliarios que están en buenas condiciones, sería tener aquí la voluntad junto con el departamento Recursos Materiales que mucho de esos mobiliarios que se está dando de baja, obviamente lo están utilizando para otros departamentos, pero también considerar en el caso de lo que solicita la maestra de mobiliario que es parte de eso, destinarlo alguno en el caso de Chunhuhub, en la biblioteca, entonces si hay mobiliario que está en buenas condiciones, yo creo que también sería parte de un poco atender este tema, independientemente que exceda la tarea de planeación, ya destine este recurso que no existe.

Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal: hay que tener también en calor que los comodatos de cómo se entregan esas esas vaya esas computadoras, inclusive la obra que muchas de las bibliotecas, un caso es el de Tepich que es una renta particular, entonces están en muy mal estado, pero el municipio no tiene un espacio ni el municipio del gobierno federal, nadie tiene un espacio que sea de gobierno, no entonces en esa situación, nosotros no podemos construir en ese espacio porque es una construcción particular de la cual pagamos una renta lo que se tiene que hacer primeramente con eso maestra, es convenios porque al final son Recursos Materiales patrimonio del Ayuntamiento que pues tenemos que hacer con dependencia. Las bibliotecas están a cargo de una dependencia. Tenemos que hacerlo con esa dependencia

[Handwritten signatures and initials on the right margin]





después del barrido que usted tiene aquí de la solicitud de cada una de esas bibliotecas para contemplar como dice el Regidor Hugo, cuáles son las que necesitan escritorios, cuáles son los que necesitan sillas, durante esos en la tercera ocasión que nosotros hacemos la adquisición de materiales, equipo de oficina, y todos esos artículos que se fueron a otros espacios, porque hay que recordar que realmente estaban en muy malas condiciones, los escritorios, las computadoras. Y obviamente eso limitaba el trabajo de todas las áreas, entonces habría que buscar la manera maestra inclusive, a través de su comisión de poder lograr ese convenio, porque al final le cuenta es un recurso material patrimonio del Ayuntamiento que tiene que ser resguardado en comodato por esas áreas si hay un comité de 5 o 6 o atender de manera prioritaria a cinco de esas bibliotecas, nosotros podemos ver de las áreas qué artículos podemos hacer la donación. Entonces este Referente a la infraestructura también hay que revisar quiénes son en los propietarios para que nosotros podamos intervenir de alguna manera en alguna clase de rehabilitación, entonces no sé si estoy correcta con eso.

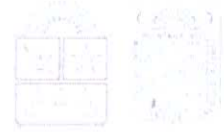
Lic. Eduardo Sánchez: es correcto está prohibido la rehabilitación en pedidos que no son suyos. Eso es una situación específica que no lo impiden precisamente la reglas de operación, inclusive en algunos predios al momento de generar los proyectos, uno de los primeros requisitos es precisamente demostrar la propiedad de los bienes inmuebles, a efecto de poder llevar a cabo la rehabilitación. Ahora yo creo que aquí falta una vertiente más, y esa tiene que ver mucho con Gestión. Estamos hablando de la rehabilitación de los espacios. Estamos hablando de los equipos pero nos está faltando el material didáctico. Ahí también es importante que el Ayuntamiento pueda generar un proyecto y lo pueda socializar con instancias de gobierno, instancias privadas para poder adquirir ese material didáctico. Puedo tener muy buenas computadoras. Puedo tener un muy buen local, pero si ese material didáctico no está para los educandos, perdón no todo es Internet, es importante que existan los materiales didácticos físicos, sobre todo en esos lugares para que todas las gentes que están estudiando puedan tenerlo a cualquier nivel que ellos tengan en función a ello si es importante que lo veamos en esas tres vertientes que es la infraestructura, el mobiliario y el material didáctico.

María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora: la intención es de presentarlo y ponerlo sobre la mesa y considerarlo para las acciones del año 2024, porque de lo contrario se toma como primera vez que se da la voz cuando hemos tratado de agotar instancias y no se encuentra la vía lógica y rápida para atenderlo. Estamos de frente a la puerta del mar, lo comentaba presidenta contigo, estamos de frente al aeropuerto internacional de Tulum, estamos de frente a que tenemos un teatro nuevo y gente que va a visitarnos próximamente porque Felipe Carrillo Puerto está viviendo un año oficialmente populoso y que va a pasar con los visitantes que quieren conocer la historia, llegan a las bibliotecas como fuente de información y nuestras bibliotecas tienen los últimos libros, guardados en cajas, expuestas al Comején y nuestro clima es muy dado a la humedad, es meramente la intención de poner sobre la mesa este tema que a mi parecer es muy importante para la presentación del Ayuntamiento que hace por su acervo que hace con su historia y como la difunde.

Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal: agregándoles el comentario que afortunadamente y a través de la Tesorería, presenté una propuesta de financiar 100 carreras universitarias a trabajadores de nuestro Ayuntamiento, la inversión que estaremos haciendo el 40% de esos 100 son elementos de la policía que optaron por la carrera en áreas jurídicas que es importantísimo que ellos estén capacitados, porque si se capacitan si saben sobre la Constitución sobre las leyes, también nos protegemos

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Nadya' and a large blue mark.]





nosotros como ayuntamiento de muchas denuncias que se les hacen a los elementos de la policia por presuntos actos de violencia al momento de detenerlos todo el proceso que pasan para poder hacerlo propio ante una falta, Una acción administrativa o alterar el orden público. Entonces de esas 100 que están a punto de iniciarse una promoción en las áreas en las direcciones. Los directores tuvieron información y este con nuestro recursos vamos a financiar el 100% de 100 carreras universitarias para nuestros trabajadores que también han sido considerado en el presupuesto de esta ocasión y que están si no estoy mal, ya en sus cursos de inducción para comenzar estas carreras que obviamente no se les va a dar no se les va a restar de ningún salario, al contrario el ayuntamiento asume esa responsabilidad para invertirle para que hayan mejores funcionarios públicos en las áreas que hayan elementos capacitados con sus carreras y por ello también hablando este tema de los elementos de la Policía, que ya afortunadamente hemos ido con esas 40 que se dieron Ascensos sus 40 ascensos, un ascenso significa siempre, pues un incremento de sueldo que ellos pues así lo traducen no al ascender pues asciende también la cantidad quincenal o mensual que ellos reciben, entonces si quería hacer ese comentario con ustedes. Afortunadamente también eso se logra en base a los ingresos 2023 y que haciendo nuestros nuestras cuentas, consideramos para este ejercicio 2024.

Al término, la presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís sometió a votación de manera nominal, la propuesta fue votada y **aprobada por unanimidad**.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, LA APROBACIÓN DE LAS NUEVAS ACCIONES A REALIZAR CON EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) 2024.

La Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís concede el uso de la voz a la Lic. Jessie Joana May Torres, Directora de Planeación.

Jessie Joana May Torres, Directora de Planeación: Buenas tardes presidenta, cabildo, con su permiso el día de hoy sometemos a consideración lo que es la aprobación del recurso de las acciones a realizar con el recurso FORTAMUN, el cual en la publicación emitida en el periódico oficial correspondiente al tomo 1 número 2 ordinario, 10ª época de fecha 30 de enero de 2024, en el cual especifican el monto correspondiente al municipio de Felipe Carrillo Puerto Por un monto de \$77,170,363 pesos correspondiente al fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, FORTAMUN 2024, a través de la solicitudes que me hicieron llegar a la dirección de planeación, en la cual pongo a consideración lo que son las acciones que se encuentran en los anexos que se les hizo llegar a cada uno de los integrantes del h. cabildo.

En la tercera acción, tenemos la adquisición de un camión recolector de basura las características hasta el momento a consideración son de un camión Marca internacional año 2002, seminuevo con capacidad de carga de más de 10 toneladas y de 6 cilindros son las características del camión que se pretende adquirir por un monto de \$2 millones de pesos. También tenemos la adquisición de vehículos para las áreas de coordinación

[Handwritten signatures and initials on the right margin]





operativa y servicios principales cada uno por un valor aproximado de \$550,000 pesos como número seis, tenemos la adquisición de material para el mantenimiento de alumbrado público. En este proyecto se pretende realizar la adquisición de lámparas de 100 watts, lámparas de 50 watts, fotoceldas, cables unipolares, bases de fotoceldas, centros de carga break, cintas aislantes, cables, bajantes brazos de lámparas, abrazaderas, lámparas industriales, lámparas, punta de poste reflectores, cintas, así como materiales y herramientas, como son pinzas cinturones para electricistas, desarmadores planos, martillos, multímetros, taladros, brocas, llaves, machetes, entre otros, por un monto de \$3,150,000 pesos.

Por otra parte tenemos lo que es la rehabilitación de calles que entraría como un programa emergente de bacheo en el cual tenemos un monto de \$2 millones de pesos aproximadamente estarían cubriendo 3,000 m², las colonias beneficiadas en este programa serían la colonia Centro, Jesús Martínez Ross, Francisco May, Mario Villanueva, Juan Bautista Vega, Javier Rojo Gómez, Cecilio Chi, Leona, Vicario, Emiliano Zapata 1 y 2, Rafael Melgar, Lázaro Cárdenas, Plan de Ayala y Plan de Ayutla, mencionar que por cada una de las colonias tenemos aproximadamente 235 m² para para abordar. Si bien vamos a atender lo que son primero las de mayor necesidad y las más prioritarias en cada una de las colonias estas son las acciones que se llevan a consideración el día de hoy todas estas dando una suma de \$76,122,028.98 pesos, teniendo un saldo presupuestario aplicable por \$1,048,334.02 pesos.

Hugo Salvador Flores Vega, Cuarto Regidor: Namas para saber si en el programa emergentes de bacheo saber si es para compra de material y obra pública lo va a hacer o ya no hace ese tipo de trabajo o es obra contratada es nada más mi duda.

Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal: si vamos, sin embargo, la empresa va a sumar a los del bacheo, inclusive Roger Poot que es el encargado van a trabajar con ellos en la verificación de la colocación, pero es una obra contratada por \$2 millones de pesos que ya incluye toda la toda el suministro hasta la colocación de los materiales.

Hugo Salvador Flores Vega, Cuarto Regidor: mi última pregunta es más o menos cuantos metros cuadrados, aprovechando que está el director de obra pública, cuantos metros cuadrados representaría estos \$2 millones de pesos.

Apolinar Acosta, Director de Obras Públicas: son 3,058 metros cuadrados, por cada colonia 235 metros cuadrados, pero puede variar vamos a apegarnos a las necesidades más prioritarias.

Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal: Sinceramente no solamente el problema sentido en la cabecera es un tema inclusive en los caminos que te conectan a otros., es un tema que también estamos abordando este con el gobierno del estado, metimos los proyectos, por ejemplo Naranja Poniente, los lugares en donde ya el bacheo ya es imposible, porque al año volvemos a tener el mismo problema son caminos





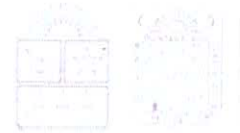
nuevos que se tienen que ir haciendo entonces en esas consideraciones, y por ello pusimos un tope \$2 millones de pesos que es el que me permitieron ahorita tener, porque habíamos considerado más de \$3 millones de pesos, pero al hacer la reducción del presupuesto, ajustamos, obviamente donde no podemos quitar es en el pago de los trabajadores y de la energía eléctrica que como pueden ver está ahí considerados, también ustedes saben que nosotros el arrendamiento de tres camiones, pero específicamente para el tema de Muyil que está presentando un problema muy grave, consideramos esta adquisición de este camión que hay que decirlo es seminuevo, o sea un camión nuevo cuesta más de \$5 millones de pesos a lo que hoy no tenemos el presupuesto en este rubro donde podemos comprarlo para poder hacer esa adquisición. Así hicimos con el camión de bomberos y con otros artículos que hemos ido adquiriendo, en el caso de la adquisición de vehículos es porque en ocasiones ya servicios públicos y otras áreas operativas lo solicitan y vamos a suministrárselas para que tengan eficiencia.

María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora: me dio mucho gusto saber que el gobierno del Estado al inicio de la administración, participó con el arreglo de la avenida constituyente y la administración municipal con el bacheo de la ciudad, esto fue en el año 2021-2022. Sin embargo no sé si fue cuestión de normas de calidad o durabilidad el bacheo parece ser que quedó como cráter volcánico por todas las calles mi intervención va en sentido de revisar la calidad del bacheo, fue de poca calidad y eso se siente en la denuncia ciudadana.

Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal: Maestra hay que recordar que un bacheo es un remedio temporal, me refiero que en 1 o 2 años por el tránsito se vuelve a lastimar no es lo mismo tener una calle nueva que tener una calle con un bache que nunca va a tener el mismo nivel y por eso muchas veces el bache, parece ser tope, tienen que llevar sus niveles, yo soy reconozco por ejemplo en el caso de el bacheo del gobierno del Estado que traen su propio presupuesto, su propia empresa, nosotros nos regimos en los tiempos de ellos, inclusive un momento en el que se atrasaron en suministro de materiales y estamos presionando, porque la gente muchas veces no entiende que cuál es el presupuesto del Estado, cuál es el programa del municipio, y pues tenemos que entrar porque nosotros somos la autoridad cercana y presente en el municipio. Entonces en esa ocasión inclusive por ahí este vi algunas publicaciones de donde estábamos haciendo pruebas. Creo que ahí un amigo conocido de Carrillo, agradeció por un bache que se había tapado, nosotros estamos haciendo pruebas, estuve haciendo pruebas incluso por donde está el restaurant el Marlyn, pasaron todos estos días de lluvia, y he estado atenta de ese material, sin embargo por ejemplo en la zona del tecnológico todos los días hay camiones pesados por la puerta del mar y están en toda la ciudad porque entran se suministran y va ser un problema que al final de cuentas la carretera federal por la repararán cuando termine el tren Maya, pero nosotros aquí en el municipio nos quedaremos con esas consecuencias, y así como esa hay muchas calles que son muy antiguas de las primeras colonias que tuvimos en Carrillo que ya han tenido mucho bacheo que ya se necesitan esas calles nuevas, luego de repente hacemos la rehabilitación de la calle, y muchos dicen no porque si todavía estaba medio transitable dije hay unos donde ni se ha abierto la calle entonces hay que tratar de jugar con los con los montos de tratar de darle solución y repito tener claro

[Handwritten signatures and marks on the right margin, including 'Nadya' and a circled mark.]





que un bacheo es una solución emergente, es una solución temporal. Así como puede tardar un año puede tardar cuatro dependiendo la calidad y eso justamente yo coincido con usted, por eso es de qué hicimos esa supervisión.

Apolinar Acosta, Director de Obras Públicas: Hay que tener consciente que usted puede hacer más bacheo ahorita si en el año hay poca lluvia, créame que los baches van a durar cuando hay demasiado lluvias, eso nos provoca tanto tráfico, se abre el agua y levanta otra vez. Para el tema de las constituyentes para que tengan este conocimiento se pavimento con carpeta pero con 3 cm. son 3 cm que no está diseñado para vehículos pesados, por eso es que lo están abriendo, yo lo que estamos haciendo ahorita ya sobre la 85 desde la 44 hasta la 30 y hay una que es la 40 que sale a Villas del bosque, entonces lo que es la parte de la 40, consideré yo en el proyecto carpeta de 3 cm porque es coches o carro ligero, pero lo que es la 85, les considero el proyecto 5 cm de espesor.

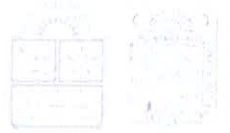
María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora: Qué bueno que lo hay y que se está tomando en cuenta, pero por ejemplo hay comunidades en donde ha estado transitando el parque vehicular del tren Maya, tramos de carretera, pero también de comunidades han concertado las autoridades de la comunidad con SEDENA o con quien corresponda para reparar sus tramos, que tanto Carrillo Puerto pueden negociar con SEDENA las partes dañadas tanto de avenidas como de tramos importantes y en alguna sesión hablé de la necesidad de la avenida Ignacio Manuel Altamirano, pero no se va a ver lo de los planes, sin embargo dónde está la carga mayor de tráfico de vehículos escolares para el lado del bachillerato. Entonces si va a tocar este año, cuidar esto y si se puede concertar a lo mejor tengamos una buena negociación.

Hugo Salvador Flores Vega, Cuarto Regidor: para el tema de alumbrado público recordemos que ahí se utilizan las grúas, no sé si este tipo de alumbrado no lo va a necesitar si está considerado la renta de esta grúa dentro presupuesto o ya está considerado dentro de la partida de arrendamiento, nomás para para saber.

Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal: Después de esta aprobación, yo le comenté a varias personas que vinieron a prestar esos servicios qué es lo que consideraba, hay varias empresas que me han dicho bueno si tú me haces la compra, yo pongo la de manera prestada vaya la grúa entonces porque para adquirir ahorita pues una grúa pues no alcanzamos en el presupuesto, entonces a partir de esos días vamos a considerar la mejor oferta para que ellos también puedan avanzar porque muchas veces podemos comprar la camioneta pero no alcanza para llegar hasta el poste y hacer su trabajo. Entonces en eso estoy está semana, ya que ellos necesitaban que haya esa aprobación para que con seguridad sepamos cuánto es la cantidad que vamos a adquirir.

Adrián Alonso Pacheco Moo, Sexto Regidor: bueno en el tema de lo que se está adquiriendo un camión de basura de basura, la duda es el área de basurero cómo está actualmente si mal no recuerdo, creo que el contador comentó una vez creo que si había alegada pedir un no sé si una grúa o algo para ir a arrimar.





Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal: si tenemos un grave problema en el basurero en el que el tren, el aeropuerto, y obviamente el incremento de personas que viven en Carrillo, pues de manera irresponsable llegan a este punto donde está el basurero y en la orilla de la carretera depositan el este la basura. Entonces di las indicaciones ahí con el Arquitecto para tener vigilancia las 24 horas y que haya multas porque si no tenemos un doble o triple trabajo a tener que estar arrime y arrime la basura ya hicieron el trabajo de limpieza y nosotros hacemos la renta de esa maquinaria hasta el día de hoy. Me acuerdo que había yo comentado ustedes de considerarlo en algún presupuesto, pero también nos reímos de lo que podemos gastar en la adquisición de vehículos, en el pago de los porcentajes, sin embargo lo tengo considerado, tenemos considerado para tratar de ver en los recursos propios como lo podemos adquirir, porque con eso nos saldría mucho más barato que seguir haciendo el arrendamiento y tener la maquinaria todos los días ahí que tenga un trabajador que todos los días este arrimando esa basura. Créeme que es un tema más sentido junto con el bacheo que tengo presente.

Al término, la presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís sometió a votación de manera nominal, la propuesta fue votada y **aprobada por unanimidad**.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES

La presidenta municipal abre el espacio para síndico y regidores:

Pamela Meliyara Porras Cab, Tercera Regidora: Presidenta como cuestión de duda de la ciudadanía, también del cabildo, queríamos saber si había algún tema nuevo acerca del rastro.

Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal: no todavía no me notificado amablemente la asamblea ejidal que se retira nuestra renta. La verdad es que no hemos tenido este esa notificación hasta el día de hoy, creo que en una aprobación que yo me he enterado de manera extra oficial de la asamblea pues se continúa, no sé si ha logrado concretar ahí quien en esa compra. Sin embargo, también tenemos considerado eso y le pedía al equipo de presupuesto de egresos que considere una partida, en caso de que tengamos que ver de la noche a la mañana y movernos a otros espacio alguno de estos terrenos, afortunadamente tenemos, pero si les pedí al equipo de egresos, el equipo de obras que consideren ahí ese proyecto que estimamos un mínimo que sea de \$11 millones de pesos. Sin embargo como arrendadores ese espacio no hemos tenido una notificación formal del ejido de qué se retirará y yo creo que debe haber pláticas que hasta el día de hoy, no hemos sido notificados.

Hugo Salvador Flores Vega, Cuarto Regidor: Como integrante del ejido de Carrillo Puerto es comentar que sólo existe una aprobación de intención. En realidad depende ya de la otra parte de hacer la propuesta económica, pero en cuanto a la voluntad y la aprobación de la asamblea de estar abiertos a una compraventa, ya fue aprobada. Sin embargo pues ya eso depende de la parte compradora, no es por eso que no ha sido notificado porque en realidad no hay una promesa de venta aún firmada, sin embargo e independientemente de esto creo que ese rastro, ya es justo de qué tengamos otro por cuestión de salud, por cuestión de la

[Handwritten signatures and initials on the right margin]





cercanía con el centro de la ciudad, y creo que independientemente de que el Ejido de Carrillo Puerto, se venda el lote donde está ubicado actualmente el rastro sería bueno considerar dentro de este 2024, el presupuesto para un rastro.

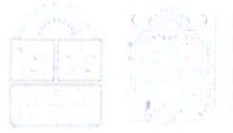
Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal: definitivamente nada mejor que esté construido en espacio nuestro que la inversión que le hemos hecho, sobre todo porque cuando lo recibimos era una cosa tremenda, nadie todos nos volveríamos vegetarianos si viéramos como estaba ese rastro y con el trabajo que ha hecho al frente Martín rehabilitaron, afortunadamente ya nos damos matando a los a los animales, de la misma manera como inhumanamente se hacía, tiene los equipos, afortunadamente logramos aprobar todos los exámenes que nos hicieron que antes se tenían totalmente reprobó desde el espacio en donde dejaban hasta como trasladaba la carne sabido una mejor en eso, inclusive en ese primer semestre de nuestra Administración, hablo de aquí a junio para que podamos independizarnos también y no esperar mañana que me digan. Sabes que te vas y tienes que sacar a tus cochinitos mañana.

Pamela Meliyara Porras Cab, Tercera Regidora: igual como última duda presidenta hace algunos meses comenté el tema de la fundación de las tapitas, entonces ahora como representante hemos estado teniendo una problemática con ese tema, yo done unos corazones, en donde usted asistió al evento, tengo cuatro corazones más, los cuales no los he instalado, de hecho dos retiré por cuestiones de qué ya tenemos las tapitas, ya nos hemos coordinado con eventos, las escuelas están participando, hay chavos que se quieren integrar a la asociación, pero la regidora Nadya creo que ya va para un año o dos años, entonces les había comentado de un convenio que se les había entregado pero dijeron que lo iban a buscar, creo que se había traspapelado por ahí, entonces cuál es la cuestión que ese programa ha apoyado a niños de Morelos, ha apoyado a niños de Felipe Carrillo Puerto, y pues yo lo considero bastante importante que se ponga un poquito de atención con ese tema para no dejarlo pasar ya que la asociación pues al final de cuentas, igual se tienen un poco de problemática con el tema de transportar las tapitas cuando se recargan se llevan a la ciudad de Cancún o a la ciudad de México, que es de donde normalmente nos llegan los apoyos, pues no solamente es ciudad de México - Cancún, la verdad es que se apoyada gente de municipio de Felipe Carrillo Puerto y presidente, sería una pena que se perdiera ese el punto aquí en Felipe Carrillo Puerto, ya lo tiene Tulum, lo tiene Bacalar, lo tiene Chetumal, Playa del Carmen y Cancún. El único municipio que no está participando con un convenio es Felipe Carrillo Puerto.

Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal: lo rescato y que lo vean inmediato porque ya vi perdón que está rehusándose las tapitas y lo que pueden colaborar honorablemente regidora, les vamos a agradecer muchísimo, sin embargo, el convenio lo haremos para que quede de manera formal y esas tapitas no estén ahí cuando pueden servir para justamente darle el cuidado de las personas a lo que es el objetivo.

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Nadya' and 'M']





Nadya Cyrene Ortiz Caamal, Novena Regidora: El convenio se le envió a la dirección jurídica, ese entonces ellos quedaron en hacer la revisión en la parte del Ayuntamiento porque por parte de la fundación ellos ya tienen establecido cuál van a ser sus responsabilidades, entonces nada más era revisar las responsabilidades del Ayuntamiento. Eso lo mandamos hacer dos años al director que estaba en ese entonces a cargo. Por el convenio lo tengo yo.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La presidenta municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, clausuró la sesión siendo las **14:48** horas del 30 de enero del 2024.

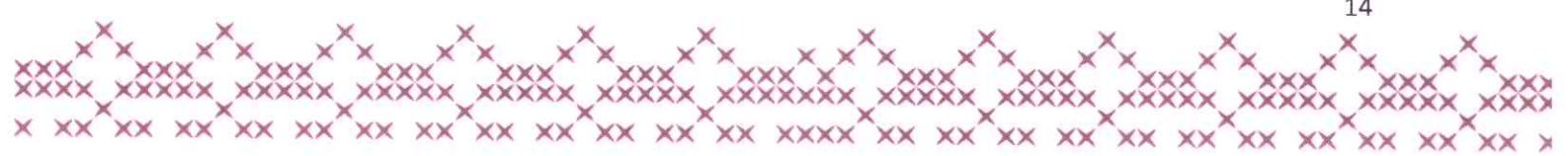
DADO EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, EN EL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2024, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN:

ATENTAMENTE
CD. FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, A 30 DE ENERO DEL 2024
EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

C. MARICARMEN CANDELARIA HERNÁNDEZ SOLÍS
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. MARIO DIDIER AGUILAR RAMIREZ
SÍNDICO MUNICIPAL


C. MARÍA ANTONIETA AGUILAR RÍOS
PRIMERA REGIDORA





C. SAUL VELASCO VELASCO
SEGUNDO REGIDOR


C. PAMELA MELIYARA PORRAS CAB
TERCERA REGIDORA


C. HUGO SALVADOR FLORES VEGA
CUARTO REGIDOR

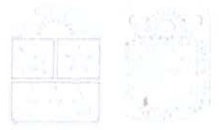

C. TERESA CRUZ QUINTAL
QUINTA REGIDORA


C. ADRIÁN ALONSO PACHECO MOO
SEXTO REGIDOR


C. NADYA CYRENE ORTIZ CAAMAL
NOVENA REGIDORA


C. MARIA JULIANA MAY ESQUIVEL
SECRETARIA GENERAL

**ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA VIGESIMA SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA CABILDO DE FECHA 30 DE ENERO DEL 2024.**



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2024/01

Siendo las 13:00 horas del día 30 de enero del 2024, se reúnen las personas cuyos nombres y cargos aparecen en la lista de asistencia que forma parte integrante de esta Acta, con el propósito de celebrar la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, en la sala de Cabildos ubicado en la planta alta del Palacio Municipal de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, sita en la calle 66 S/N entre 65 y 67 de la Colonia Centro. De conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 25, 26 y 115; así como lo dispuesto en la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo en sus artículos 3,6 fracción XIV, 66 capitulo II inciso k 120 fracción I; Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 33,37,48, y 49; y supeditado a la ley de Planeación del Estado de Quintana Roo en los artículos 8,20,21,27,37,41,44,45,47,49,56,59,60,64,94,123 y 133 y demás leyes y reglamentos aplicables en la materia. Las autoridades procedieron a iniciar la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo mismo que se sujetó al siguiente.-----

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Lista de asistencia del día.-----
- Segundo.-** Declaración de existencia de quórum legal.-----
- Tercero.-** Lectura y Aprobación en su caso del orden del día.-----
- Cuarto.-** Acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, la aprobación de las obras y acciones que se realizarán con el Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) 2024. -----
- Quinto.-** Clausura de la Sesión.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto del orden del día. - Lista de asistencia del día. En uso de la voz la Presidenta Municipal, Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, solicito a la Lic. María Juliana May Esquivel Secretaria General del Municipio procediera al pase de lista de asistencia. Realizada dicha instrucción, se continuó con el siguiente punto del Orden del Día.-----

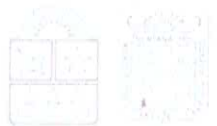
Segundo punto del orden del día.- Declaración de existencia del quórum legal. En virtud de encontrarse en su mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento, la Presidenta Municipal, Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, hizo la declaratoria de existencia del quórum legal. -----

Tercer punto del orden del día. - Lectura y Aprobación en su caso del orden del día. Declara abierta la sesión, la Presidenta Municipal, Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Solicitó a la Secretaria General Lic. María Juliana May Esquivel procediera dar lectura al orden del día. Terminada la lectura, la Presidenta Municipal, Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, sometió a votación de los miembros del cabildo la aprobación del Orden de día, misma que fuera aprobada por unanimidad de votos.-----

Terminando el punto anterior, la Presidenta Municipal, Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, solicitó a la Secretaria General, Lic. María Juliana May Esquivel, continuara con el siguiente punto del Orden del día.-----



UN PUEBLO
EN TRANSFORMACION



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2024/01

Cuarto punto del orden del día.- En uso de la voz, la Secretaria General del H. Ayuntamiento, Lic. María Juliana May Esquivel, informó que como siguiente punto corresponde la lectura del Acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, la aprobación de las obras y acciones que se realizarán con el Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) 2024.

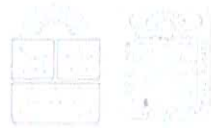
Sin embargo, antes de proceder a llegar a los puntos de acuerdo, es necesario que todos los integrantes del Honorable Ayuntamiento analicen y;

CONSIDEREN

Que en el ámbito de la planeación democrática y participativa de los municipios, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal "COPLADEMUN" son los órganos rectores del proceso de planeación en los Municipios, y tienen a su cargo, la coordinación entre los gobiernos Federal, Estatal y Municipal; la integración de la participación de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado al proceso de planeación; así como el ejercicio de las demás funciones y el despacho de los asuntos que en materia de planeación les confiera las leyes y otras disposiciones normativas aplicables.

Que en ese sentido, el COPLADEMUN como máximo órgano de planeación municipal, representa un importante mecanismo de concertación con el cual es posible articular eficazmente la acción de la comunidad con la autoridad municipal, a fin de lograr priorizar, jerarquizar, realizar acuerdos y consensos que permitan la planeación, programación y la realización de obras y acciones en beneficio de la sociedad.

Que el COPLADEMUN, está integrado por la Presidenta Municipal; los miembros de los Ayuntamientos; los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal; los titulares de las comisiones donde participen los sectores público, social y privado, interesen al desarrollo socioeconómico del Municipio; los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, en términos de lo dispuesto en el artículo 24 fracción IV de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; así como representantes del consejo municipal de participación social para la planeación democrática; del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, COPLADE; de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal, con funciones de planeación que operen en el municipio; los órganos autónomos; y los demás que considere la Presidenta Municipal, que de conformidad con la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo. Las atribuciones del COPLADEMUN dentro del Sistema Estatal de Planeación, serán las siguientes: Coordinar las actividades de Planeación Municipal para el desarrollo; formular, instrumentar, controlar, dar seguimiento, evaluar y actualizar el Plan Municipal y los programas regionales y especiales que de éste emanen, tomando en consideración el Plan Estatal, las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, del Gobierno Federal y Estatal, así como de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, buscando su congruencia con la planeación y la conducción del desarrollo estatal; someter el Plan Municipal y los programas que le correspondan, a la aprobación del Ayuntamiento por conducto la Presidente Municipal; establecer los procedimientos y mecanismos eficaces para la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Municipal y los programas que de éste se deriven; fomentar la coordinación del municipio con la Federación y el Estado, así como la concertación con los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, para la formulación, instrumentación,



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

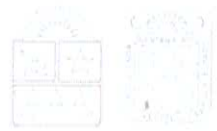
Acta No. DPM/ASC/POA2024/01

control, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Municipal y los programas que de éste emanen; promover la participación con las instancias de planeación de los municipios del estado, con municipios de otros estados y con otras entidades federativas, para coadyuvar en la definición, aplicación y evaluación de programas y estrategias para el desarrollo regional, promover y coordinar las actividades en materia de investigación, así como el establecimiento de programas permanentes de capacitación de recursos humanos en las técnicas necesarias para la planeación; establecer los mecanismos y procedimientos de coordinación interinstitucional y de concertación para realizar el proceso de planeación; evaluar anualmente la relación que guarden los programas y los presupuestos de las diversas dependencias y entidades de la administración pública municipal, así como de los resultados de la ejecución con los objetivos y prioridades del Plan Municipal y los programas a que se refiere la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, a fin de adoptar las medidas necesarias que corrijan las desviaciones detectadas y actualizar, en su caso, el Plan Municipal y los programas respectivos; cuidar que el Plan Municipal y los programas que se generen en el municipio, mantengan congruencia en su formulación y contenido con el Plan nacional, el Plan Estatal y los Programas Federales y Estatales cuyo alcance sea el ámbito del municipio respectivo; formular y proponer a los gobiernos estatal y federal, a través del Ayuntamiento y del COPLADEMUN, programas y proyectos de inversión para su financiamiento en beneficio de los habitantes del municipio, como medio para complementar los criterios conforme a los cuales definen sus respectivos presupuestos de egresos; recibir y analizar las propuestas de inversión que le formulen las distintas localidades del municipio, dándole curso a las que se consideren procedentes; seguir y proponer al COPLADE, programas y acciones que se puedan concretar en el marco de los convenios en materia de desarrollo social, que ayuden a alcanzar objetivos y metas del Plan Municipal; levantar un inventario y elaborar un registro continuo de la obra pública que se ejecute en el municipio, como información básica para la planeación; y las demás que les confiera la propia Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, u otras leyes e instrumentos normativos en la materia.

Qué asimismo, y de conformidad con disposiciones legales en materia de planeación, al Ayuntamiento corresponden dentro del COPLADEMUN, las siguientes atribuciones: aprobar, publicar y ordenar la divulgación del Plan Municipal y los programas que deriven de este último y presentarlo al congreso del Estado para su conocimiento; proponer al COPLADEMUN, los programas prioritarios para que formen parte del Plan Municipal; ratificar las propuestas de inversión en obras y servicios públicos municipales presentadas al COPLADEMUN, por parte de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, que resulten procedentes en términos del plan y programas municipales; verificar que la programación del gasto público municipal se sujete al presupuesto asignado por programa; actualizar sus bases reglamentarias en materia de planeación; celebrar con el COPLADE los convenios de coordinación necesarios para la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización de los planes municipales de desarrollo y sus programas respectivos, fomentar la participación democrática de la población, para el logro de los objetivos del Plan Municipal y de sus programas respectivos; formular las iniciativas de leyes de ingresos y aprobar los presupuestos de egresos municipales de acuerdo con los objetivos del Plan Municipal; aprobar los programas operativos anuales, para la ejecución de los programas municipales; asegurar la congruencia del Plan Municipal con el Plan Estatal y el Plan Nacional de Desarrollo, así como los programas regionales, sectoriales, institucionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo; verificar, analizar y evaluar periódicamente la relación que guarden los programas, objetivos y metas del Plan Municipal, así como evaluar los resultados de su ejecución y, en su caso, emitir los dictámenes de actualización que corresponda; propiciar la participación del Gobierno Federal y Estatal, así como de particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio; cumplir con el Plan Municipal de



UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2024/01

Desarrollo, el Plan Estatal, el Plan Municipal que le corresponda y los programas que de éstos se deriven; vigilar que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal conduzcan sus actividades de acuerdo con los objetivos de los Planes Estatal y Municipal; vigilar que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal elaboren sus presupuestos de acuerdo con los programas que formulen emanados del Plan Municipal correspondiente; concertar e inducir con los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, acciones encaminadas a la consecución de los objetivos del Plan Municipal y de los programas que de él se deriven; coordinar las actividades del gobierno municipal con las actividades de los gobiernos federal y estatal en los programas de desarrollo; coadyuvar con los órganos de control Estatal y Federal en la vigilancia de la ejecución de los programas; participar con el Gobierno Federal y Estatal en la formulación de programas de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo; evaluar el Plan Municipal y los programas que de él se deriven; y las demás que le confieran las leyes e instrumentos normativos en la materia.-----

Que el artículo 27 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado establece entre otras atribuciones a los Ayuntamientos: el de conducir el proceso de Planeación Municipal; y proponer al Gobierno Estatal y Federal, programas de inversión, gasto y financiamiento para ejecutarse dentro del municipio.-----

En la propuesta que se exhibe para su ejecución se tomó en cuenta los objetivos planteados por esta administración en el que se provee mejores condiciones de vida para los habitantes del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, motivo por el cual las obras y acciones planteadas para su realización tiene esta finalidad.-----

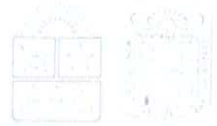
Que la propia Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone en su artículo 85, los lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de Abril de 2013 y/o los que, en su caso, se emitan para el ejercicio fiscal 2024.-----

Asimismo, las Entidades Federativas y las instancias, ejecutoras, en este caso el Municipio deberá publicar la información de los proyectos, incluyendo los avances físicos y financieros, costos unitarios, proveedores, metas y unidades de medida en su página de Internet, así como en otros medios accesibles al cuidado, de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública.-----

Que de igual manera y concordancia con las anteriores atribuciones, con fecha 29 de enero del 2024 a las 12:00 horas, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo 2021-2024, misma que tuvo por objeto el siguiente punto: Acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, la aprobación de las obras y acciones que se realizarán con el Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) 2024.-----

Que en la elaboración del Programa Operativo Anual del FORTAMUN se tomó en cuenta los objetivos planteados por esta administración en el que se provee mejores condiciones de vida para los habitantes del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, considerando las principales demandas de las comunidades, privilegiando ante todo el bienestar colectivo, y de carácter financiero a efecto de optimizar, racionalizar y hacer eficiente la aplicación de los recursos, administrándolos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez como lo consigna los Principios Generales para la Operación del Fondo y el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo que la presentación del Programa Operativo Anual del FORTAMUN

[Handwritten signatures and initials in the right margin, including a large 'A' at the top and 'Nardun' written vertically.]



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2024/01

2024 corresponden a las consultas ciudadanas y demandas de obras, servicios, necesidades y prioridades de los habitantes del municipio, ajustándose en cuanto a la concordancia entre la Planeación y la ejecución de cada una de las obras y acciones en beneficio de la población.-----

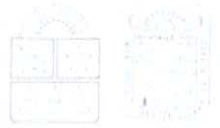
Que por las consideraciones expuestas y en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción III del artículo 41 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, es necesario someter a la aprobación de los miembros del Honorable Ayuntamiento, los siguientes: -----

Puntos de Acuerdo-----

Uno: En uso de la voz, la Secretaria General del Honorable Ayuntamiento, Lic. María Juliana May Esquivel, solicitó a la Directora de Planeación Municipal, Lic. Jessie Joana May Torres, explicar el siguiente punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, la aprobación de las obras y acciones que se realizarán con el Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) 2024. -----

Dos: En uso de la voz, la Directora de Planeación Municipal, Lic. Jessie Joana May Torres, menciono que de acuerdo a la publicación de la Secretaria de Finanzas y Planeación en el Periódico oficial del Estado de Quintana Roo Tomo I, Numero 2 Ordinario, Decima Época de fecha 30 de enero del 2024, pag. 544-556. El monto anual del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2024 correspondiente al Municipio de Felipe Carrillo Puerto es de \$ 77,170,363.00 (Son: Setenta y siete millones ciento setenta mil trescientos sesenta y tres pesos 00/100 MXN). Los cuales se destinarán a pago de sueldos, prestaciones y bonos al personal de seguridad pública, pago de energía eléctrica, adquisición de camión recolector de basura, adquisición de dos vehículos, que serán asignados para el área de coordinación operativa y servicios públicos generales, la adquisición de material para el mantenimiento del alumbrado y rehabilitación de calles (Programa Emergente de Bacheo). **La Presidenta Municipal, el Síndico, y la mayoría de los regidores, aprueban las obras y acciones que se realizarán con el Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) 2024.**-----

Tres: Notifíquese a la Tesorería Municipal lo aquí acordado, con el fin de considerarlo en el presupuesto de egreso del ejercicio fiscal 2024 las modificaciones presupuestales realizadas, y que las demás dependencias municipales como la Dirección de Obra Pública, Dirección de Planeación y la Oficialía Mayor, también se apaguen a los términos aquí aprobados y a las disposiciones establecida en las leyes, reglamentos, lineamientos y demás normatividad establecida para la ejecución y comprobación del gasto público. -----



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2024/01

Quinto punto del orden del día.- Clausura de la sesión; en uso de la voz, la Presidenta Municipal, Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís: Siendo las 15:00 horas, del día 30 de enero del año 2024, y a fin de dar cabal cumplimiento a la orden del día, se dieron por clausurados los trabajos, así lo dictan, firman, mandan y ordenan la representante de la Presidenta municipal y la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, cúmplase. -----

Firma de la Presidenta Municipal

Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís

Prof. Mario Didier Aguilar Ramírez
Síndico Municipal

Profa. María Antonieta Aguilar Ríos
Primer Regidor

Ing. Saúl Velasco Velasco
Segundo Regidor

Lic. Pamela Meliyara Porras Cab
Tercer Regidor

Arq. Hugo Salvador Flores Vega
Cuarto Regidor

C. Teresa Cruz Quintal
Quinto Regidor

Lic. Adrián Alonso Pacheco Moo
Sexto Regidor

Ing. Nadya Cyrene Ortíz Caamal
Noveno Regidor

Lic. María Juliana May Esquivel
Secretaria General del H. Ayuntamiento



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2024

No. De Acta de Cabildo: DPMI/ASCI/POA2024/01
 Fecha: 30 DE ENERO DEL 2024

ANEXO 1

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024	METAS PROGRAMADAS		UBICACIÓN DE LA ACCIÓN (LOCALIDAD)	NUM. DE BENEFICIARIOS	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN	INVERSIÓN PLANEADA			TOTAL			
	EJE PROGRAMÁTICO	LÍNEA DE ACCIÓN				TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	FEDERAL		ESTATAL	MUNICIPAL	
												FEDERAL
1	3	6	6.2.3	170	PAGO DE SUELDOS, ESTIMULOS Y BONOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.	170	EMPLEOS	\$ -	\$ -	\$ 38,199,040.98	\$ 38,199,040.98
2	3	6	6.2.3	170	PAGO DE VIATICOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.	170	EMPLEOS	\$ -	\$ -	\$ 852,000.00	\$ 852,000.00
3	3	6	6.2.4	1	OTROS REQUERIMIENTOS (PAGO DE ENERGIA ELECTRICA)	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.	1	INFORME	\$ -	\$ -	\$ 28,820,988.00	\$ 28,820,988.00
4	3	5	5.4.1	1	ADQUISICION DE CAMION RECOLECTOR DE BASURA	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.	1	CAMION RECOLECTOR DE BASURA	\$ -	\$ -	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00
5	3	5	5.1.3	2	ADQUISICION DE VEHICULOS PARA COORDINACION OPERATIVA Y SERVICIOS PUBLICOS GENERALES	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.	2	VEHICULOS	\$ -	\$ -	\$ 1,100,000.00	\$ 1,100,000.00
6	2	3	3.2.3	1	ADQUISICION DE MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO.	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.	1	INFORME	\$ -	\$ -	\$ 3,150,000.00	\$ 3,150,000.00
7	2	3	3.2.8	1	REHABILITACION DE CALLES (PROGRAMA EMERGENTE DE BACHEO)	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.	1	EXPEDIENTE TECNICO	\$ -	\$ -	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00
SUMAS									\$ -	\$ -	\$ 76,122,028.98	\$ 76,122,028.98

TOTAL SALDO PRESUPUESTARIO APLICABLE
\$ 76,122,028.98
\$ 1,048,334.02

TESORERIA MUNICIPAL
 GOBIERNO MUNICIPAL DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
 2024

ELABORO: *[Signature]*
 LIC. JESSIE JOHANA MAY TORRES
 DIRECTORA DE PLANEACION MUNICIPAL.

LIC. MARICARMEN CANDELANIA HERNANDEZ SOLÍS.
 PRESIDENTA MUNICIPAL.

Vo. Bo.
 C.P. HERNANDEZ SPOOT CHAN.
 TESORERO MUNICIPAL.



Oficio Número: SEFIPLAN/SSP/DVP/18012024-02/1/2024

Asunto: Distribución de Recursos Ramo 33
FORTAMUN, Quintana Roo; a 18 de enero de 2024
(Este documento es un archivo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo)

LIC. MARICARMEN CANDELARIA HERNÁNDEZ SOLÍS
PRESIDENTA DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
PRESENTE

Adjunto al presente la distribución y calendarización para la ministración de los recursos del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios de los siguientes Fondos Municipales:

- Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (I A S M U N)
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (F O R T A M U N)

Esta información se comparte de manera informativa, encontrándose en proceso la publicación oficial, la cual se realizará a más tardar el último día hábil del mes en curso a través del Periódico Oficial del Estado.

Sin otro particular me despido y aprovecho el espacio para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ENRIQUE RAFAEL DE LA CRUZ MARTÍNEZ
SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ
Eugenio Segura Vázquez
SECRETARIO DE PLANEACIÓN



(Handwritten signatures and initials on the right margin)

MS

MS

h

X

Nadym

(Large handwritten signature)

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

PARTIDA	CONCEPTO	2024	(+ -)	2024 (*)
1000	SERVICIOS PERSONALES	297,366,660.30	1,190,166.66	298,556,826.96
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	107,865,416.14	995,295.19	108,860,711.33
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	52,943,641.54	-	52,943,641.54
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	97,513,859.07	173,566.46	97,687,425.53
1400	SEGURIDAD SOCIAL	4,500,000.00	-	4,500,000.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	34,027,743.55	21,305.01	34,049,048.56
1600	PREVISIONES	-	-	-
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	516,000.00	-	516,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	28,670,000.00	3,150,000.00	31,820,000.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	4,130,000.00	-	4,130,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	301,000.00	-	301,000.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	-	-	-
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	1,610,000.00	3,150,000.00	4,760,000.00
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	1,101,000.00	-	1,101,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	18,150,000.00	-	18,150,000.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	1,350,000.00	-	1,350,000.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	103,000.00	-	103,000.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,925,000.00	-	1,925,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	65,638,240.00	-	65,638,240.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	33,430,000.00	-	33,430,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	12,717,240.00	-	12,717,240.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	3,156,000.00	-	3,156,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	633,000.00	-	633,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO/CONSERVACIÓN	3,150,000.00	-	3,150,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	2,420,000.00	-	2,420,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	1,852,000.00	-	1,852,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	6,150,000.00	-	6,150,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	2,130,000.00	-	2,130,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,160,000.00	-	4,160,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES	4,160,000.00	-	4,160,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	17,071,672.10	3,992,628.84	13,079,043.26
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	6,621,672.10	42,628.84	6,579,043.26
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-	-	-
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	7,790,000.00	2,550,000.00	5,240,000.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	560,000.00	-	560,000.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,100,000.00	1,400,000.00	700,000.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	-	-	-
6000	INVERSION PUBLICA	293,011,924.75	24,869.90	\$292,987,054.85
6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	293,011,924.75	24,869.90	292,987,054.85
6200	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	-	-	-
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	44,007,255.85	4,639,036.92	39,368,218.93
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	-	-	-
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	-	-	-
7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	-	-	-
7400	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	-	-	-
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	18,000,000.00	-	18,000,000.00
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS PROVISIONES ESPECIALES	26,007,255.85	4,639,036.92	21,368,218.93
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-
8100	PARTICIPACIONES	-	-	-
8300	APORTACIONES	-	-	-
8500	CONVENIOS	-	-	-
9000	DEUDA PÚBLICA	2,163,150.00	-	2,163,150.00
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-	-
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-	-
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-	-
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-	-
9500	COSTOS POR COBERTURA	-	-	-
9600	APOYOS FINANCIEROS	-	-	-
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	2,163,150.00	-	2,163,150.00
	Total del Gasto	762,088,903.00	4,316,369.00	747,772,534.00

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and another at the bottom right.